




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Instituto de Investigaciones Forestales
<b>II.- La identificación del documento:</b>	" 06 Actas de Consejo Técnico del 2021 consistentes en 21 fojas"
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Se eliminaron datos personales (nombre y matrícula)
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	11/10/2021 Acta de sesión 51/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 76  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día doce de abril del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual en sesión ordinaria los CC. Dra. Virginia Rebolledo Camacho (Directora), Dra. Claudia Álvarez Aquino (Secretaria), y los consejeros Dr. Armando Aparicio Rentería, Mtro. Héctor Cruz Jiménez, Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez y Dr. Héctor Viveros Viveros, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana. Lo anterior debido a la contingencia por COVID-19 y considerando el acuerdo emitido el día veintiocho de abril del año dos mil veinte por la rectora de la Universidad Veracruzana, donde se reconoce el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la facilitación de reuniones académicas, usando el correo institucional para acceder a las mismas. La reunión fue para tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha ocho de abril del año en curso, suscrita y enviada por correo electrónico por la Directora y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes
- 2) Lectura y en su caso aprobación del acta anterior:
- 3) Validación de actividades académicas de la C. **N1-ELIMINADO 1** alumna de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal;
- 4) Revisión para su aval de solicitud recibida de la Dra. Celia Cecilia Acosta Hernández para realizar año sabático;
- 5) Asuntos generales.

Como asunto general, la coordinadora de posgrado, Dra. Beatriz Bolívar Cimé, solicita avalar que el área de formación de uno de los aspirantes a ingresar a la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal (convocatoria 2021) es afín a nuestro programa de posgrado. A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** La estudiante de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal, **N2-ELIMINADO 1** **N3-ELIMINADO** (Matricula **N4-ELIMINADO 1**) solicita al Consejo Técnico la validación de una actividad realizada en este semestre (Febrero-Julio 2021) con el fin de cubrir el rubro de Actividades Académicas del programa de posgrado. Al oficio de solicitud de validación



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 76  
Consejo Técnico**

anexa la invitación a participar en el 3er Simposio Nacional de la Red de Investigación en Ciencias Biológicas RED-CIBIO, el resumen y la constancia de participación con fecha 26 de febrero del presente año. La participación fue con la ponencia titulada "Regeneración natural de la selva alta perennifolia en cultivos abandonados de café en el municipio de Colipa, Veracruz". El Consejo Técnico reviso la documentación presentada y validó su participación en el Simposio como actividad académica requerida por el programa de posgrado de maestría.

**SEGUNDO.** La Dra. Celia Cecilia Acosta Hernández, Académica de Tiempo Completo, Titular "C" (Núm. de personal 18760), solicita ser aceptada para realizar un año sabático, bajo la modalidad de Estadía en otras instituciones, para el periodo agosto 2021/julio 2022, en el laboratorio de "Propagación vegetativa" del Instituto de Investigaciones Forestales en colaboración con la Dra. Virginia Rebolledo Camacho. Anexa programa de actividades y carta compromiso de entrega de los siguientes productos: base de datos con literatura relativa a la propagación vegetativa de especies forestales; implementación de un ensayo de propagación vegetativa de una especie forestal; el envío de un artículo científico a una revista indexada y la incorporación de un estudiante de la Licenciatura de Biología para que realice su Servicio Social y/o tesis en apoyo a las actividades propuestas. El Consejo Técnico analizo la propuesta y aceptó la solicitud de la Dra. Acosta para que realice su año sabático en este Instituto.

**TERCERO.** Como asunto general la Dra. Beatriz Bolivar, coordinadora de posgrado, solicita avalar que el área de formación de uno de los aspirantes a ingresar a la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal (convocatoria 2021) es afín a nuestro programa de posgrado. Lo anterior debido a que el perfil de ingreso de nuestro plan de estudios 2018 plantea lo siguiente: Ser egresado y titulado de una licenciatura en Biología, Agronomía, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ecología, Biotecnología o carrera afín al Programa de la Maestría. Por sugerencia del Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Universidad Veracruzana, Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles, es conveniente que la definición de un área a fin a nuestro programa de estudios cuente con el aval interno del INIFOR. Para ello, se revisó la documentación del aspirante (certificado de estudios y el Curriculum vitae) donde se comprobó la formación y la experiencia profesional del aspirante. El Consejo Técnico avaló que el área de formación de Geografía es afín al programa de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 76  
Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce todos quienes intervinieron en la reunión.

Dra. Virginia Rebolledo Camacho  
Directora

Dra. Claudia Alvarez Aquino  
Secretaria

Consejeros:

Dr. Armando Aparicio Rentería

Mtro. Héctor Cruz Jiménez

Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez

Dr. Héctor Viveros Viveros

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."